Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Mundo 7
Caja 33

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... Año 1941

Territorios cedidos a Bulgaria que formaban
parte de Yugoeslavia y Grecia.

EXPEDIENTE Nº 340.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADA Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Cuerpo 3to.

Legacion Argentina Sofia, 3 de junio de 1941

MESA DE ENTRADA Y EXPEDICIONES
20 AGOS. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

No 8
Un anexo

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V.E. adjunto a la presente una carta del sud de los Balkanes, en la cual he trazado con lapiz azul, los nuevos limites de Bulgaria, que comprenden los territorios de Mecedonia, Moravia y Tracia cedidos por Alemania en detrimentro de Yugoeslavia y Grecia.

Asi el territorio bulgaro aumenta de 77.000 kilometros cuadrados y de una poblacion de 2.750.000 habitantes.

Saludo a V.E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

ANOTADO
CON EL ANEXO
CONFORME

Buenos Aires, Agosto 29 de 1941.-

Archívese.-

MINIST. RIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A.S.E. el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazu, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo a la nota N° 8

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

КАРТА НА БАЛКАНСКИЯ ПОЛУОСТРОВЪ

МЪРКА 1:2,500,000

0 50 100 150 200 км.

ИЗДАВА КНИГОИЗДАТЕЛСТВО „КАЗАНЛЪШКА ДОЛИНА" СОФИЯ

УСЛОВНИ ЗНАЦИ

- СТОЛИЦИ
- ГРАДОВЕ СЪ ПОВЕЧЕ ОТЪ 100000 ЖИТЕЛИ
- „ „ „ „ 50000 „
- „ „ „ „ 20000 „
- СЕЛИЩА „ ПО-МАЛКО „ 20000 „
- ВРЪХЪ И ВИСОЧИНАТА МУ
- ПРОХОДЪ
- ЕЗЕРО И ВИСОЧИНАТА МУ
- РѢКА СЪ ПРИТОКЪ
- КАНАЛИ
- ЖЕЛѢЗНИЦИ
- ДЪРЖАВНИ ГРАНИЦИ

ВИСОЧИНИТѢ ИЗРАЗЕНИ СЪ БОИ: МЕТРА 2000 1500 1000 500 200 100 0

ДЪЛБОЧИНИТѢ ИЗРАЗЕНИ СЪ БОИ: 0 100 1000 2000 МЕТРА

Одобрена отъ Мин. на народното просвѣщение съ № 2870 отъ 20.X.1937 год.

ЦЕНА 10 ЛВ.

ЛИТО-БАЛКАНЪ — СОФИЯ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR VALIJA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (EUROPA)

3140.

Legacion
de la
República Argentina

Londres, Julio 30 de 1942.,

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 JUL 1942
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

R.E. No. 26

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V.E. copia y traducción de un memorandum enviado a esta Legación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, informando sobre la protesta del Gobierno griego ante la anexión de parte de su territorio al Reino de Bulgaria.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Encargado de Negocios a.i.

CON EL ANEXO CONFORME
ANOTADO

Buenos Aires, septiembre 30 de 1942.
Acúsese recibo por planilla.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
30 SET. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

Han llamado la atención al Gobierno Real de Grecia ciertos pasos dados por el Gobierno búlgaro desde la ocupación de territorios griegos y yugoeslavos por sus fuerzas, los que pueden ser mirados como medidas que constituyen la anexión de dichos territorios. El Ministerio Real de Negocios Extranjeros tiene el honor de llevar a conocimiento de la Legación de la República Argentina otras medidas posteriores de un carácter similar tomadas por el Gobierno búlgaro.

De acuerdo con informaciones de buena fuente, se ha publicado ahora en el Boletín Oficial Búlgaro un decreto estableciendo que las personas residentes en la "Gran Bulgaria" al tiempo de publicación de ese decreto, adquieren ipso facto la nacionalidad búlgara. De esos residentes, los que no sean de "descendencia búlgara" se convierten ipso facto en ciudadanos búlgaros a menos que declaren formalmente, antes del 1º de abril de 1943, que optan por la nacionalidad griega o yugoeslava, en cuyo caso tendrán que abandonar el suelo "búlgaro". El decreto provee, igualmente, que los individuos originarios de las provincias de la "Gran Bulgaria" y que al presente se encuentran en el extranjero, tienen derecho a optar por la nacionalidad búlgara dentro del período de seis meses.

En opinión del Real Gobierno griego, estas medidas -a las cuales sigue la deportación de la población, la colonización búlgara, etc., y que son atentados obvios de brutal transformación de la composición etnológica de los territorios ocupados- constituyen por parte de Bulgaria actos de anexión indiscriminada de territorios griegos y yugoeslavos. Estas decisiones arbitrarias son consideradas sin validez alguna, y el Gobierno Real Griego considera su deber protestar contra ellas en la manera más formal.

Es copia fiel

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

The attention of the R. Hellenic Government has been drawn to certain steps, taken by the Bulgarian Government since the occupation by their forces of Greek and Yugoslav territories, which could be regarded as constituting measures of annexation of these territories. The R. Ministry of Foreign Affairs have the honour to bring to the knowledge of the Legation of the Argentine Republic further steps of a similar character taken by the Bulgarian Government.

According to reliable information, a decree has now been published in the Bulgarian Official Gazette stating that persons who at the time of the publication of this decree are residents of "Greater Bulgaria" acquire ipso facto Bulgarian nationality. Of these residents those who are not of "Bulgarian descent" become ipso facto Bulgarian citizens, unless they formally declare, before the 1st April 1943, that they opt for Greek or Yugoslav nationality, in which case they will have to leave "Bulgarian soil". The decree also provides that individuals originating from the provinces of "Greater Bulgaria", and who are at present abroad, have the right to opt for Bulgarian nationality within a period of six months.

In the opinion of the R. Hellenic Government, these measures, - which follow the deportation of the population, the Bulgarian colonization, etc., and which are obvious attempts at wantonly transforming the ethnological composition of the occupied territories - constitute acts of undisguised annexation by Bulgaria of Greek and Yugoslav territories. These arbitrary decisions are devoid of any validity, and the Royal Hellenic Government consider it their duty to protest against them in the most formal manner.

1 copia

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (EUROPA)

340. E

LEGATION ROYALE DE GRÈCE

No. 1728.- Buenos Aires, 28 de Agosto de 1942.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 AGOS. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia comunicandole, por orden de mi Gobierno, el memorandum adjunto acerca de las tendencias rapaces manifestadas por Bulgaria a expensas de los territorios griegos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi màs alta consideraciòn.

EL MINISTRO DE GRECIA

V. Dendramis

ANOTADO

CON EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, agsoto 31 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
1 SET. 1942
Direcc... General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
El Doctor Enqique Ruiz Guiñazù
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc.
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

Han llamado la atención del Gobierno Real Helénico ciertas medidas adoptadas por el Gobierno Búlgaro, desde la ocupación por sus tropas de territorios griego y yugoeslavo, que podían considerarse como medidas constituyentes de la anexión de estos territorios. El Ministro Real de Relaciones Exteriores tiene el honor de llevar a conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, otras medidas adicionales de carácter similar tomadas por el Gobierno Búlgaro.-

De acuerdo con una información digna de crédito, se ha publicado actualmente un decreto en el Boletín Oficial búlgaro, que establece que las personas que en el momento de publicarse este decreto residan en la "Gran Bulgaria" adquieren, ipso facto, la nacionalidad búlgara. De estos residentes, aquellos que no sean de"descendencia búlgara" se convierten, ipso facto, en ciudadanos búlgaros, salvo si declaren formalmente, antes del 1º de abril de 1943, que optan por la nacionalidad griega o yugoeslava, en cuyo caso tendrán que abandonar el suelo búlgaro. Además, el decreto prevée que las personas originarias de las provincias de la "Gran Bulgaria" y que actualmente se hallan en el exterior, tienen el derecho de optar por la nacionalidad búlgara dentro del período de seis meses.-

En la opinión del Gobierno Real Helénico, estas medidas -que traen aparejada la deportación de la población, la colonización búlgara, etc., y que son pruebas obvias de querer, con una ligereza maligna, transformar la composición etnológica de los territorios ocupados- constituyen actos de una desenmascarada anexión, por parte de Bulgaria, de territorios griegos y yugoeslavos. Estas decisiones arbitrarias son desprovistas de toda validez y el Gobierno Real Helénico considera su deber protestar contra las mismas en la manera más formal.-

- - - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, agosto 31 de 1942.

D.A.P.

(G).

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota Nº 1728 de 28 del corriente, acompañando un Memorándum relacionado con la actitud de Bulgaria a raíz de la ocupación de parte del territorio griego.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXT...RES
* 1 SET. 1942 *
Dirección
General As... ...nticos

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia, Señor Vassili Dendramis.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR VALIJA

MESA DI... RELACIONES a ...UNTOS ...AO

Legacion
de la
República Argentina

Londres, septiembre 9 de 1942.

Grecia 340.

MESA D... AS
Y EXP...
17 DIC. 1942
MINISTERI... ONES
EXTERIO... TO

No R.E. 33

Señor Ministro:

Con relación a mi nota No. R.E. 26, del 30 de julio último, tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo adjunto copia de un memorándum enviado a esta Legación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, referente a actos de anexión de parte de su territorio por el Reino de Bulgaria.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Ricardo Piri

Encargado de Negocios a.i.

CONFORME
AL ANEXO

ANOTADO

Buenos Aires, diciembre 18 de 1942.

Acúsese recibo por planilla.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
18 DIC. 1942
G...

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F

POR VALIJA

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES a
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
POLITICOS (EUROPA)

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
5 ENE. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Londres, septiembre 9 de 1942.

3/10.

No R.E. ~~30~~
33

Señor Ministro:

Con relación a mi nota No. R.E. 26, del 30 de julio último, tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo adjunto copia de un memorándum enviado a esta Legación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, referente a actos de anexión de parte de su territorio por el Reino de Bulgaria.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Encargado de Negocios a.i.

Nota: El original de esta nota llevó, por error, el No.30. Ruégase cambiarlo por el No.33.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

KINGDOM OF GREECE

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 12718

Nota verbale

Le Ministère Royal des Affaires Etrangères de Grèce présente ses compliments empressés à la Légation de la République d'Argentine et, se referant a sa communication sub No. 10806 en date du 25 juin dernier, a l'honneur de lui transmettre, ci-dessous, certaines informations relatives à de nouvelles mesures tendant à l'annexion de territoires helléniques ocupés par l'armée Bulgare, avec la prière de bien vouloir les communiquer à son Gouvernement.

Une résolution du Synode Bulgare prise d'accord avec le Gouvernement Bulgare, prévoit que les élections des conseils ecclésiastiques, qui auront lieu dans toute la Bulgarie le 4 novembre prochain, seront effectuées également dans les régions helléniques de la mer Egée.

Les conseils en question sont composés de trois membres appartenant au clergé et de trois membres laiques et les conseillers, ainsi élus, procéderont aux élections épiscopales qui auront lieu altérieurement à Sophia pour la nomination d'évêques destinés aux provinces helléniques actuellement occupées par l'armée Bulgare. Cette mesure

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

vient s'ajouter à celles déjà prises par la Bulgarie dans le dessein non déguisé de l'annexion de territoires helléniques.

Londres, le 31 août 1942.



A la Légation de la République d'Argentine
pres le Gouvernement R. Hellénique,
9 Wilton Crescent, S.W.1.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra: Exp. 340

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (EUROPA)

LEGATION ROYALE DE GRÈCE

No. 2601.- Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 DIC. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia comunicandole, por orden de mi Gobierno y en continuaciòn a mi Nota No. 1728 fechada 28 de Agosto de 1942, que el Sinodo de la Iglesia de Bulgaria, en apoyo de los planes del Gobierno Bùlgaro referentes a la anexiòn de territorios griegos al Reino de Bulgaria, ha decidido que las elecciones de los Consejos Eclesiaticos compuestos de tres clérigos y tres civiles, sean extendidos en las regiones del Mar Egeo. Los Consejeros electos el dia 4 de Noviembre ppdo., tomaràn parte en las elecciones de Obispos en Sofia, destinados a las provincias griegas ocupadas por Bulgaria.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra excelencia las seguridades de mi màs alta consideraciòn.

ANOTADO

EL MINISTRO DE GRECIA

V. Dendramis

A Su Excelencia
El Doctor Enrique Ruiz Guiñazù
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
etc. etc. etc. S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

------nos Aires, diciembre 22 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES
23 DIC. 1942
General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 22 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota de V.E. Nº 2601, fecha 19 del corriente, concerniente a la medida adoptada por el Sínodo de la Iglesia Búlgara respecto a las elecciones de Consejos Eclesiásticos en la parte de territorio heleno anexada a Bulgaria.

Saludo a V.E. con mi más alta consideración.

MINISTERIO
RELACIONES
23 DIC. 1942
Gral. Asuntos Políticos

ROBERTO CACHET
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia, Señor Vassili Dendramis.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente ..... **Año** .....

Peuser - 523253 For. 64